

2915

Marcos Paz

06 JUL 2023

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de LOM.

La visita del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO

Que el día lunes 17 de Julio del corriente año, recibiremos en nuestro Municipio al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Axel Kicillof.

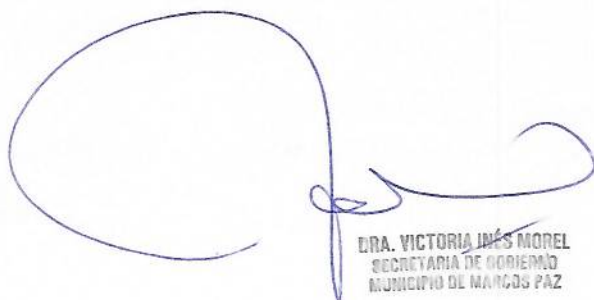
Que el motivo de la visita tiene como finalidad la inauguración de la sede del Registro de las Personas en el B° Ntra. Sra. De La Paz, recorrida en el Mercado Bonaerense y por obras en nuestro distrito.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

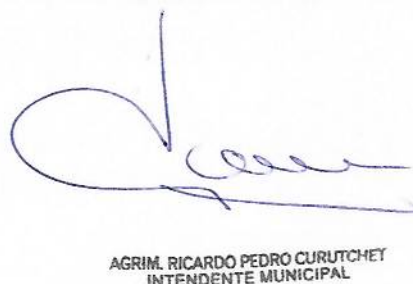
**POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL
INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;****DECRETA**

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Axel Kicillof, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 17 de Julio del corriente.

Artículo 2º: De forma.



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL



SRA. YAMILA PIÑEIRO
SUBSECRETARIA PRIVADA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

